

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**SANTORCAZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía número 168, de 25 de agosto de 2021, se aprobó listado provisional de admitidos y excluidos, relativo al proceso selectivo mediante turno libre en régimen de personal laboral fijo mediante el sistema de concurso-oposición llevadas a cabo en este Ayuntamiento mediante la Oferta de Empleo Público del año 2021.

La relación provisional de admitidos y excluidos están expuestas íntegramente en la página web, cuya dirección es: <https://ayuntamientosantorcaz.com/>, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santorcaz: <https://santorcaz.sedelectronica.es/info.0>

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Santorcaz, a 25 de agosto de 2021.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(01/26.127/21)

